Municipio de Villavicencio

Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo del Desastre de Villavicencio	
Proceso:	Direccionamiento
Subproceso:	NA
Acta Número:	001 FMGRD de Villavicencio de 2022
Fecha de la reunión:	Jueves 07 de diciembre de 2022
Hora de Inicio:	04:18 PM
Hora de Terminación:	05: 15 PM

PARTICIPANTES (Se adjunta registro de asistencia)

CLAUDIA LORENA LADINO TORRES, Presidenta Facultada
GLENIS ASTRID MEDINA VELASQUEZ, Secretaria de Gobierno y Post Conflicto
CESAR ALBERTO RODRIGUEZ PARAMO, Secretario de Hacienda
ADRIANA GISELLA ROJAS PARRA, Secretaria de Planeación
CLAUDIA SOFÍA TACHA VELÁSQUEZ, Jefe Oficina Gestión del Riesgo Villavicencio

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Presentación proyecto de resolución "Por medio del cual se reglamenta el funcionamiento de la junta directiva del fondo municipal para la gestión del riesgo de emergencias y desastres del municipio de Villavicencio", para análisis del articulado y aprobación.

TEMAS PROGRAMADOS (Orden del día)

En la sala de juntas del despacho de la alcaldía Municipal de Villavicencio, se reunieron los miembros de la junta directiva previa convocatoria efectuada por la Jefe de la Oficina de Gestión del riesgo, en su calidad de Secretaria Técnica con el propósito de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Aprobación del orden del día
2. Designación del presidente y secretario
3. Verificación del quorum
4. Presentación proyecto de resolución "Por medio del cual se reglamenta el funcionamiento de la junta directiva del fondo municipal para la gestión del riesgo de emergencias y desastres del municipio de Villavicencio".
5. Proposiciones y varios

TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del día)

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez leído el orden del día, es sometido a aprobación por la Secretaría técnica, el cual es aprobado por unanimidad de los asistentes.

2. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO

De conformidad con el parágrafo 1 y 2 del artículo 15 del Acuerdo No. 174 de 2012, la presidencia de la Junta directiva del fondo municipal para la gestión del riesgo de emergencias y desastres del municipio de Villavicencio, es ejercida por el señor alcalde de Villavicencio o su delegado y la Secretaría técnica por el Jefe de la Oficina de Gestión del riesgo.

Para la presente sesión, el señor alcalde de Villavicencio confirió poder especial, amplio y suficiente a la Doctora CLAUDIA LORENA LADINO TORRES, en su condición de Secretaria Privada, para lo cual se reconoce personería jurídica para actuar en la presente sesión extraordinaria.

En este sentido, toma la palabra Doctora CLAUDIA LORENA LADINO TORRES, quien da la bienvenida a todos los asistentes y da apertura a la sesión extraordinaria convocada para someter a discusión la aprobación del reglamento de funcionamiento de la junta directiva del fondo municipal para la gestión del riesgo de emergencias y desastres del municipio de Villavicencio.

En este estado, concede la palabra a la Secretaria Técnica ingeniera Claudia Sofía Tacha Velásquez, para que proceda a verificar el quórum de la reunión.

3. **VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

Procede la Secretaria Técnica a hacer el llamado a lista y Verificada la asistencia de los integrantes se constata que hay quorum para decidir y deliberar.

4. **PRESENTACIÓN PROYECTO DE RESOLUCIÓN "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**

Acto seguido la Secretaria Técnica propone leer el articulado y someter a discusión cada uno de ellos para ir definiendo su contenido jurídico, administrativo, financiero y presupuestal que conlleve a estructurar un reglamento sólido que facilite tomar las decisiones respecto de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres o calamidades públicas y acciones de mitigación del riesgo.

CONCLUSIONES

Una vez discutido cada uno de los artículos y atendidas las observaciones presentadas, se consolida el articulado el cual es sometido a votación y es aprobado por unanimidad de los asistentes.

TAREAS, COMPROMISOS Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

1. La Oficina de Gestión del Riesgo, solicitará a la Secretaria de Tecnologías de la información y Comunicación TIC, la creación de usuario para publicar las actas de la Junta Directiva de del fondo municipal para la gestión del riesgo de emergencias y desastres del municipio de Villavicencio.

CLAUDIA LORENA LADINO TORRES
Presidente Facultada

CLAUDIA SOFIA TACHA VELASQUEZ
Secretaria Técnica